

# RECUERDA

EMBARQUE Y DESEMBARQUE SEGURO	1
CHALECO SALVAVIDAS AUTOINFLABLE DE TRABAJO SIN RADIOBALIZA	2
COLOCACIÓN DEL CHALECO AUTOINFLABLE DE TRABAJO SIN RADIOBALIZA	3
CUBIERTAS DE TRABAJO	4
EQUIPOS DE TRABAJO	5
SEÑALIZACIÓN I	6
SEÑALIZACIÓN II	7
RIESGO ELÉCTRICO	8
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	9
EQUIPOS DE SALVAMENTO COLECTIVO: AROS SALVAVIDAS	10
EQUIPOS DE SALVAMENTO COLECTIVO: Balsa SALVAVIDAS	11
CUADRO ORGÁNICO	12
ESTABILIDAD	13
EMERGENCIAS I: SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (GMDSS)	14
EMERGENCIAS II: LLAMADA DE SOCORRO	15
EMERGENCIAS III: INCENDIOS	16
EMERGENCIAS IV: ABANDONO DE BUQUE	17
PRIMEROS AUXILIOS I	18
PRIMEROS AUXILIOS II	19
LEGISLACIÓN I	20
LEGISLACIÓN II	21

El contenido de esta obra está basado en la publicación *ISSGA\_Lembra\_Prevenición de riesgos en la pesca* cuyos derechos de explotación corresponden al © Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral-ISSGA, que ha autorizado su reproducción al Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales-OSALAN.



# RECUERDA

## EMBARQUE Y DESEMBARQUE SEGURO

Ten presente algunas recomendaciones para acceder a la embarcación y saltar a tierra con seguridad para eliminar situaciones de riesgo y evitar accidentes.

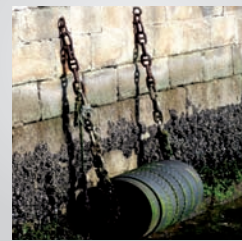
Utiliza escaleras o pasarelas de acceso a bordo.



Las escaleras de gato fijas en las paredes de los muelles deberán sobresalir sobre el nivel de las mismas para evitar caídas.



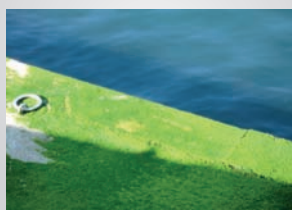
No embarcar/desembarcar por las defensas o cabos existentes en las paredes del muelle.



Los *fingers* de los pantalanes flotantes son un medio cómodo y seguro de acceder a bordo.



Ojo con el musgo y algas de las rampas y escaleras que pueden ocasionar resbalones.



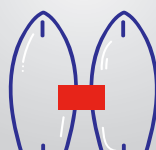
Los medios de salvamento en el puerto garantizan auxilio rápido en el caso de caída.



No saltar desde el muelle a la cubierta cuando exista una diferencia de altura apreciable.



En el caso de barcos abarloados, utilizar plancha para pasar entre ellos. En caso necesario, saltar en la zona comprendida entre la amura y la aleta.



No acceder con carga a bordo. La carga antes o después de saltar.



# RECUERDA

## CHALECO SALVAVIDAS AUTOINFLABLE DE TRABAJO SIN RADIOBALIZA

El uso de un equipo de protección individual (EPI) es necesario cuando las medidas colectivas no evitan un determinado riesgo (Ley 31/95 de PRL).

El chaleco autoinflable de trabajo nos garantiza la flotabilidad en el caso de caída accidental al mar cuando estamos trabajando en la cubierta.

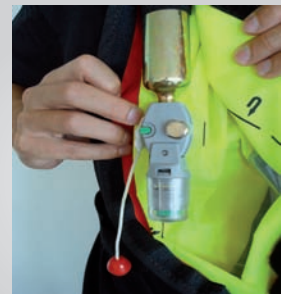
Otra normativa de interés: R.D. 809/1999 y R.D. 543/2007.



Características y certificaciones

### Comprobaciones previas:

- Inspección visual
- Botella CO<sub>2</sub> bien enroscada
- Disparo automático bien enroscado
- Bobina de sal: OK
- Disparador manual accesible



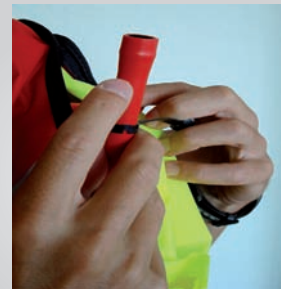
Disparo automático



Disparo manual



**Mantenimiento:**  
Seguir las indicaciones del fabricante



Inflado

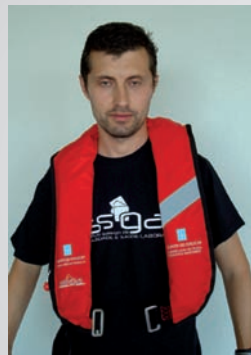
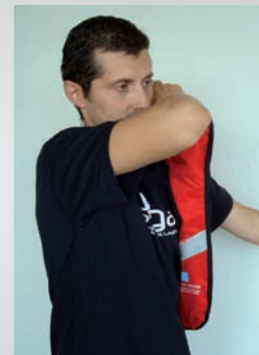
# RECUERDA

## COLOCACIÓN DEL CHALECO SALVAVIDAS AUTOINFLABLE DE TRABAJO SIN RADIOBALIZA

La correcta colocación del chaleco salvavidas autoinflable nos va a permitir mantenernos a flote en el caso de caída accidental al mar mientras esperamos el rescate.



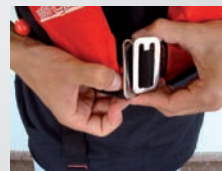
Con la hebilla desenganchada, las correas flojas y el chaleco de frente, introducir uno de los brazos por la manga del chaleco.



A continuación, pasar el otro brazo y vestir el chaleco como si fuese una chaqueta.



Encajar las dos hebillas o broches.

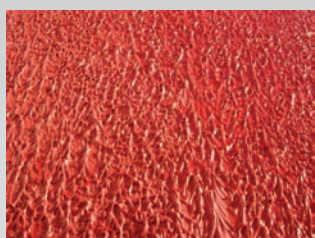


Ceñir la correa, ajustando el chaleco al cuerpo.

# RECUERDA

## CUBIERTAS DE TRABAJO

El barco es un centro de trabajo móvil e inestable en el que es fácil caer o resbalar. Hace falta que tengas presentes algunos consejos para evitarlo:



Preocúpate de que las superficies de trabajo estén siempre pintadas con pintura antideslizante.



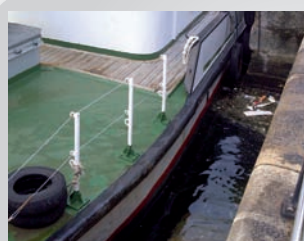
Utiliza botas con suela en buen estado que agarre en cualquier superficie.



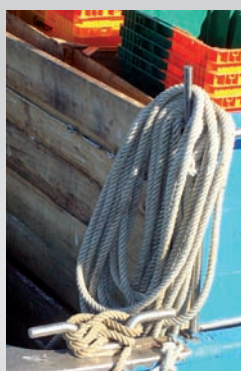
Los imbornales siempre libres y despejados de objetos. Necesitas evacuar el agua que embarcas.



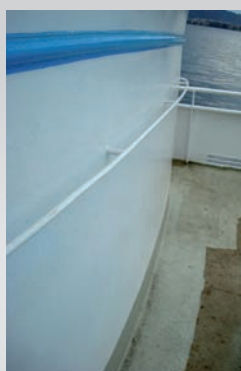
Si tu barco tiene la tapa de la regala muy baja, coloca barandas alrededor para evitar caídas al mar.



Una buena solución es colocar candeleros con un cabo, de forma que puntualmente se puedan desmontar para realizar alguna faena.



Mantén los cabos y las rabizas enrolladas en la cubierta. Evitarás enredarte con ellos y estarán siempre dispuestos para usar.



La colocación de asideros en los corredores, te permitirán una transición segura entre proa y popa.



Atiende a la estiba del aparejo en cubierta, pues influye mucho más de lo que piensas en la estabilidad de la embarcación.



Preocúpate de que los medios de salvamento situados en la cubierta, estén siempre accesibles y disponibles para el uso inmediato.

# RECUERDA

## EQUIPOS DE TRABAJO

Son aquellos elementos (máquinas, aparatos, instrumentos o instalaciones) que nos ayudan a desarrollar nuestro trabajo diario. R.D. 1215/1997.



**Haladores de red**  
Nos ayudan a girar la red y los cabos, pero es preciso hacerlo de forma que no nos atrape.



**Halador de platos**  
No manipular el cabo o la línea madre cuando está pasando por el halador.



**Molinetes y cabirones**  
No dar más vueltas de las necesarias con el cabo en el tambor, enroscando éste bien para no tener riesgos añadidos.



**Parada de emergencia**  
Todos los equipos de trabajo deben tener un mecanismo de parada inmediata en condiciones de seguridad.



**Grúas**  
Ojo al mantenimiento, cuidate de las cargas suspendidas. Revisa las líneas hidráulicas y protege los mandos contra accionamientos involuntarios.



**Correas y ejes de giro**  
Protege las correas y órganos móviles para evitar atrapamientos.



**Cabos, pastecas grilletes, etc.**  
Revisa periódicamente su desgaste y sustituye los que estén deteriorados.



**Manual de instrucciones**  
Atiende siempre a lo dispuesto por el fabricante de los equipos en el manual.

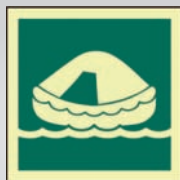


**Cuadros eléctricos**  
Siempre señalizados. Deben estar protegidos contra contactos directos e indirectos.

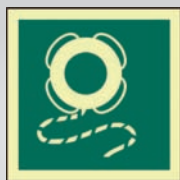
# RECUERDA

## SEÑALIZACIÓN I

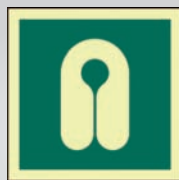
Siguiendo las indicaciones de las señales verdes o rojas conocemos la situación de los equipos, vías de salvamento y de lucha contra incendios.



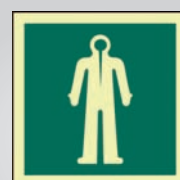
OMI 210  
Balsa salvavidas



OMI 235  
Aro salvavidas con rabiza



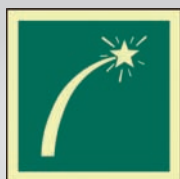
OMI 250  
Chaleco salvavidas



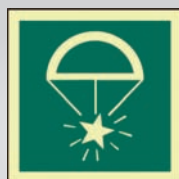
OMI 260  
Traje de inmersión



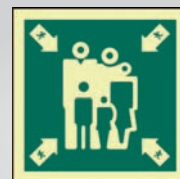
OMI 270  
Radiobaliza de localización



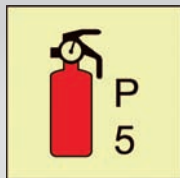
OMI 280  
Bengalas para pedir socorro



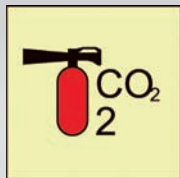
OMI 285  
Bengalas con paracaídas



OMI 295  
Punto de reunión



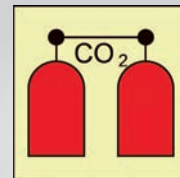
OMI 810  
Extintor de polvo de 5 Kg



OMI 830  
Extintor de CO<sub>2</sub> de 2 Kg



OMI 685  
Manguera



OMI 440  
Estación de descarga de CO<sub>2</sub>

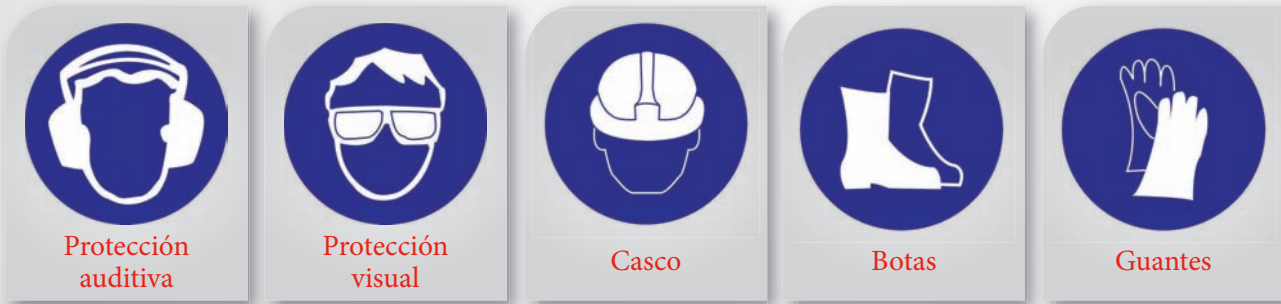


Salida de emergencia

# RECUERDA

## SEÑALIZACIÓN II

Siguiendo las indicaciones de las señales azules o amarillas conocemos la obligatoriedad de utilización de EPI'S o la indicación de peligros.





# RECUERDA

## RIESGO ELÉCTRICO

Una deficiente instalación eléctrica de la embarcación puede provocar daños para la salud, como electrocuciones por contactos eléctricos directos o indirectos, o riesgos de incendio debido a sobrecargas o cortocircuitos. Para evitarlo sigue los siguientes consejos:

Protege la instalación con interruptores magnetotérmicos y diferenciales.

Señaliza el riesgo eléctrico en los cuadros eléctricos y equipos según el R.D. 485/1997.

El agua salada es muy buena conductora de la electricidad. No manipules equipos con las manos mojadas.

Las reparaciones en la instalación y equipos eléctricos sólo pueden ser realizadas por personal especializado y sin tensión.

Todos los equipos de trabajo deberán poseer carcasas o envoltentes que impidan los contactos eléctricos directos.

Asegúrate de que los hilos conductores están en buen estado. Nunca puede haber cables pelados.



Es obligatorio un mantenimiento periódico de la instalación eléctrica

Las baterías deben estar colocadas en compartimientos con buena ventilación y con las bornas limpias y engrasadas para evitar cortocircuitos.

Los contactos eléctricos pueden provocar quemaduras e incluso parada cardiorespiratoria.

# RECUERDA

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los equipos de protección individual son aquellos destinados a ser llevados o sujetos por los trabajadores para que les protejan de los riesgos que pueden amenazar su seguridad o salud.

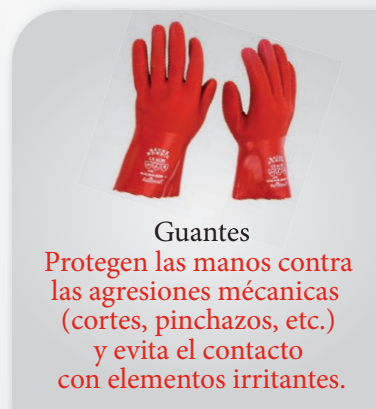
### EN LAS FAENAS DE PESCA:



**Ropa de agua**  
Protégete contra la lluvia y las salpicaduras de agua del mar.



**Botas**  
Aíslate de la humedad y el agua. Es preciso que tengan suela antideslizante y puntera reforzada.



**Guantes**  
Protegen las manos contra las agresiones mecánicas (cortes, pinchazos, etc.) y evita el contacto con elementos irritantes.



**Chaleco salvavidas**  
Te va a mantener a flote en caso de caída accidental al mar.



**Casco**  
En caso de manipular cargas en suspensión protege la cabeza con un casco.



**Protección térmica**  
El frío es mal compañero en la pesca. Abrígate con ropa caliente y cómoda.

### EN EL MANTENIMIENTO DE LA EMBARCACIÓN:



**Gafas**  
Si vas a raspar, chorrear o utilizar desbarbadora evita las proyecciones a los ojos.



**Protección auditiva**  
Cuando uses maquinaria que produce ruido, es necesario el uso de tapones o cascos de protección.



**Máscara**  
La protección respiratoria es imprescindible en las faenas de raspado y pintado.

# RECUERDA

## EQUIPOS DE SALVAMENTO COLECTIVO: AROS SALVAVIDAS

Elemento de flotabilidad para asistencia en caso de caída al mar.

Hace falta tener en cuenta algunos conceptos que nos van a ayudar a tomar una decisión adecuada.

### TENER EN CUENTA:

- Los aros deben estar accesibles.
- Rotulación: nombre y puerto base o matrícula del buque.
- No se deben trincar nunca.
- Es buena idea mantener un aro a popa para uso inmediato en caso de hombre al agua.



### CARACTERÍSTICAS:

- Peso mínimo 2'5 kg
- Ø Externo 800 mm
- Ø Interno 400 mm
- Flotabilidad intrínseca: 14,5 kg Fe / 24 h
- Material ignífugo: autoextinción tras 2 s en llamas
- Guirnalda: Medida mínima 9'5 mm Unida en cuatro puntos Longitud 4 veces el perímetro del aro

### EMBARCACIONES MAYORES DE 24 METROS

- $24 \text{ m} \leq L < 45 \text{ m}$ : 4 aros
  - $45 \text{ m} \leq L < 75 \text{ m}$ : 6 aros
  - $L \geq 75 \text{ m}$ : 8 aros
- 50% tendrán luz
  - 50% de los aros con luz tendrán señal fumígena
  - 1 aro con rabiza a cada costado

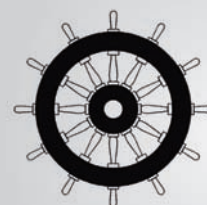
### EMBARCACIONES MENORES DE 24 METROS

Pesca litoral, altura y gran altura:

- 1 aro con luz
- 1 aro con rabiza 27,5 m
- 2 aros con luz (barcos de arrastre con rampa a popa)

Pesca local:

- $12 \text{ m} \leq L < 24 \text{ m}$ : 1 aro con rabiza 27,5 m + 1 aro con luz (navegación nocturna)
- $L < 12 \text{ m}$ : 1 aro con rabiza 18 m



Directiva 99/98

Los aros deben disponer del marcaje de conformidad según el R.D. 809/1999.

# RECUERDA

## EQUIPOS DE SALVAMENTO COLECTIVO: BALSA SALVAVIDAS

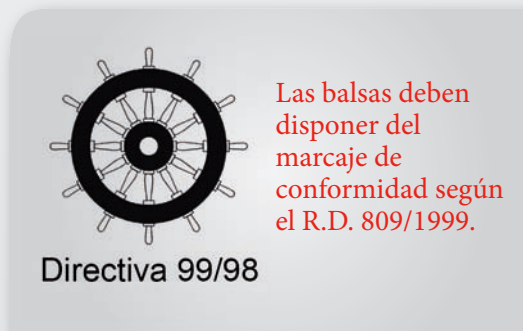
Elemento flotante destinado a sostener un determinado número de personas en caso de emergencia con necesidad de abandonar el buque.

### CARACTERÍSTICAS (Listado no exhaustivo):

- Peso máximo 185 Kg
- Capacidad mínima 6 personas  
(En embarcaciones menores de 24 m. se permiten las balsas de 4 personas de capacidad, R.D. 543/2007)
- Toldo protector
- Guirnaldas interiores y exteriores
- Boza como mínimo de 10 m
- Compartimentos inflables independientes
- Paquete Solas A o Solas B en función de la zona de navegación
- La profundidad máxima de disparo de la zafa hidrostática será de 4 m
- La carcasa indicará: fabricante, nº de serie, Solas, tipo de paquete, fecha de revisión, longitud de la boza y altura máxima de estiba



### ZAFA HIDROSTÁTICA, tener en cuenta:



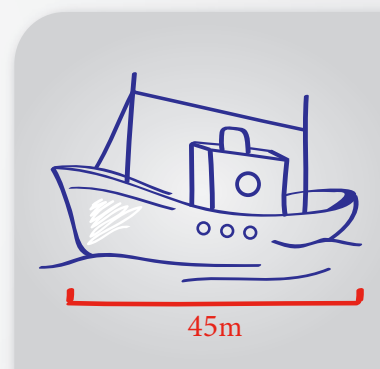
# RECUERDA

## CUADRO ORGÁNICO

Cuadro de obligaciones y consignas para casos de emergencia.

### OBLIGATORIEDAD:

- Todas las embarcaciones con cinco o más tripulantes o buques de más de 45 metros de eslora deben disponer de cuadro orgánico.
- El cuadro orgánico debe estar colocado en los lugares comunes del barco (comedor, camarotes, etc.).
- Todos deben conocer sus obligaciones en caso de emergencia, incendio o abandono del buque, según viene reflejado en el cuadro orgánico.
- Si en tu barco tienes compañeros de nacionalidades que no hablen nuestro idioma, tendrás que asegurarte de que comprenden y conocen la función que les asigna el cuadro orgánico.
- Deberás hacer simulacros y prácticas para resolver dudas en una situación de emergencia.



### EJEMPLO DE CUADRO ORGÁNICO DE OBLIGACIONES Y CONSIGNAS

CARGO	MISIONES		
	Abandono del buque	Contraincendios	Hombre al agua
PATRÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirige las operaciones</li> <li>• Se encarga de la comunicación</li> <li>• Informa a la tripulación</li> <li>• Embarca el último</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirige las operaciones</li> <li>• Se encarga de la comunicación</li> <li>• Informa a la tripulación</li> <li>• Ordena el cierre de ventilaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirige las operaciones</li> <li>• Se encarga de la comunicación</li> <li>• Gobierna el barco para la maniobra de hombre al agua</li> </ul>
MOTORISTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordena colocación chalecos</li> <li>• Arria la balsa</li> <li>• Organiza el embarque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de equipo contraincendios</li> <li>• Cierre de la ventilación y portillos</li> <li>• Accionamiento de bombas y válvulas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe del bote de rescate (en su caso)</li> <li>• Arriado de aros salvavidas</li> </ul>
MARINERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A las órdenes del motorista</li> <li>• Ayuda a arriar la balsa</li> <li>• Recoge pertrechos y alimentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A las órdenes del motorista</li> <li>• Utiliza mangueras y extintores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arriado de la escala e izado a bordo</li> </ul>

# RECUERDA

## ESTABILIDAD

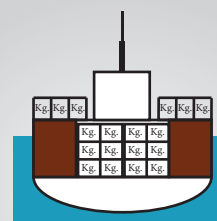
La estabilidad es el poder de recuperación de un barco y la capacidad que tiene para mantenerse derecho en el agua cuando escora por fuerzas externas. El proyecto de construcción tiene mucha importancia en la estabilidad.



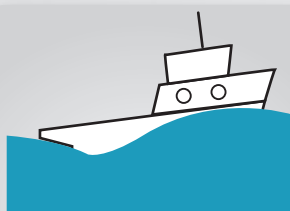
Guíate por el libro de estabilidad de tu barco.



La estabilidad no es una medida rígida, fija o intuitiva, sino objetiva, real y variable.



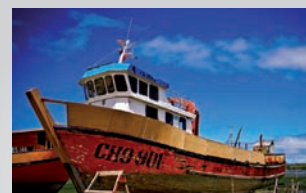
El reparto equilibrado de pesos en las bodegas y cubierta, influye muy positivamente en la estabilidad.



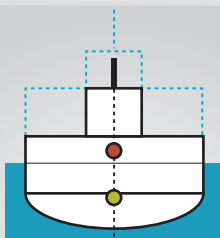
Al navegar en popa con mal tiempo evita hacerlo a la misma velocidad que el tren de olas que te sigue.



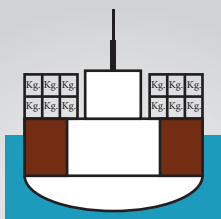
Las cargas y pertrechos trincados y el buque "a son de mar" para afrontar el mal tiempo.



No hagas cambios en la estructura o en la maquinaria del buque sin consultar a los expertos como influye en la estabilidad.



El francobordo es esencial, influye más de lo que parece para que el barco se mantenga estable.



Cargar pesos en las zonas altas disminuye de manera importante la estabilidad.



Con mal tiempo precisas evacuar el agua que embarcas. Cuida de tener los imbornales libres y las puertas y tapas estancas cerradas.

# RECUERDA

## EMERGENCIAS I: SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (GMDSS)

El sistema mundial de socorro y seguridad marítima (GMDSS) es un conjunto de procedimientos de seguridad, equipos y protocolos de comunicación, diseñados para aumentar la seguridad y facilitar la navegación y el rescate de embarcaciones en peligro.

COMPONENTES:



# RECUERDA

## EMERGENCIAS II: LLAMADA DE SOCORRO

Para emplear los equipos de radiocomunicación tenemos que saber cuáles son los canales o frecuencias que, para cada uno de ellos, sirven para pedir socorro.



Active el botón de socorro en el DSC.



### LLAMADA DE SOCORRO

**Seleccione el canal adecuado y diga:**

- MAYDAY ... MAYDAY ... MAYDAY (se lee MEDÉ ... MEDÉ ... MEDÉ).
- Aquí la embarcación... (dar el nombre 3 veces).
- Estoy en la posición... (indicar las coordenadas).
- Necesito ayuda a causa de... (indicar problema).

**REPETIR EL MENSAJE HASTA OBTENER CONTESTACIÓN**

El canal 16 de VHF debe estar siempre a la escucha. Ayudar a otras embarcaciones es obligatorio.



Sólo pida ayuda si es absolutamente preciso. Un rescate puede costar mucho tiempo y dinero.



# RECUERDA

## EMERGENCIAS III: INCENDIO

Los incendios son la alarma más común a bordo y son los responsables de la pérdida de muchas vidas en el mar. El adecuado mantenimiento de los equipos de extinción y un entrenamiento permanente de la tripulación en su uso, evitarán, en gran medida, sus consecuencias.

En caso de fuego da la alarma gritando **FUEGO, FUEGO, FUEGO** y pedir que avisen al puente y al patrón. A continuación apagar con el extintor más adecuado que esté más cerca.

Lleva a bordo los equipos que indica el certificado de seguridad/conformidad.



Señaliza todos los equipos con señales fotoluminiscentes.



Mantén los equipos revisados según el R.D. 1942/1993.

Desde el puente se tocará la bocina (señal larga, corta, larga) varias veces.

### CLASES DE FUEGO

Agente extintor	 <b>A</b> Sólidos	 <b>B</b> Líquidos	 <b>C</b> Gases
Agua a chorro	ADECUADO		
Agua pulverizada	EXCELENTE	ACEPTABLE	
Espuma	ADECUADO	ADECUADO	
Polvo ABC	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
CO <sub>2</sub>	ACEPTABLE	ACEPTABLE	

# RECUERDA

## EMERGENCIAS IV: ABANDONO DE BUQUE

Situaciones de peligro como los abordajes, incendios o encalladuras pueden obligar a abandonar la embarcación.

- Nunca abandones el buque si no es absolutamente necesario. Este es el lugar más seguro para esperar por el rescate.
- Nunca olvides avisar de la emergencia y dar la señal de alarma antes de abandonar la embarcación (por radio, DSC, etc.).
- No se lanzará la balsa salvavidas hasta que el patrón dé la orden. Verifica que la boza de la balsa esté amarrada a la embarcación.



### Zona segura para saltar



### Zona peligrosa para saltar

- Si tienes radiobaliza, debes activarla y llevarla contigo para la balsa salvavidas.
- No te tires al agua. Viste ropa caliente, pon el chaleco salvavidas y descalza las botas o zapatos.
- Si hay tiempo suficiente lanza los aros salvavidas.

- Si caes directamente al agua agárrate a cualquier objeto a la deriva y no intentes nadar.
- Verifica que toda la tripulación está en la balsa salvavidas. Puede haber heridos a bordo.
- Realiza mensualmente ejercicios de abandono de buque. Una tripulación adiestrada no se deja vencer por el pánico.



# RECUERDA

## PRIMEROS AUXILIOS I

Es preciso que sepamos cómo actuar ante un accidente o emergencia médica que comprometa la salud o la vida de los pescadores a bordo.



### TELÉFONOS DE INTERÉS

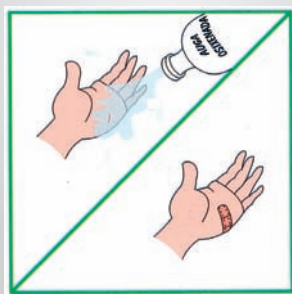
- |                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| · Central de emergencias            | 112         |
| · Centro radio médico español (ISM) | 913 103 475 |
| · Emergencias marítimas             | 900 202 202 |

MANTÉN EL BOTIQUÍN DE TU BARCO REVISADO Y CONFORME A LO INDICADO EN EL R.D. 568/2011



### HERIDAS

- Lavar con agua corriente y secar.
- Aplicar algún antiséptico.
- Cubrir con apósito.



### HEMORRAGIAS:

- Acostar al accidentado.
- Elevar la parte de la herida por encima del cuerpo.
- Hacer presión continua en el lugar de la hemorragia.



### QUEMADURAS:

- Lavar con agua corriente.
- No romper las ampollas.
- Cubrir con apósito.
- En las grandes quemaduras, no tirar la ropa excepto en caso de quemadura química.



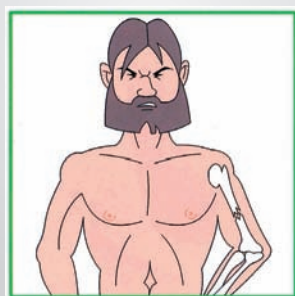
# RECUERDA

## PRIMEROS AUXILIOS II:

### FRACTURAS:

Reconocerás una fractura por las siguientes señales:

- Imposibilidad de mover el miembro afectado.
- Dolor a nivel de la zona fracturada.
- A veces deformación o simple hinchazón.



- No intentes enderezar el miembro o manipular la fractura.
- Inmoviliza la fractura cogiendo siempre la articulación superior e inferior.
- En caso de fractura abierta aplica un apósito estéril sobre la herida.
- En las fracturas de columna evita la flexión de la misma.



### RCP:

La mayor complicación que se puede presentar es una parada cardiorrespiratoria.

Precisas reconocerla y saber hacer la reanimación cardio pulmonar (RCP).

- 1º Determine la consciencia del accidentado moviéndole y hablándole.
- 2º Abra el canal respiratorio tirando de la cabeza hacia atrás y hacia arriba y compruebe que respira.
- 3º Si el resultado es negativo, avise a emergencias e inicie RCP.
- 4º Comience con las compresiones cardíacas, intercalando insuflaciones de aire en los pulmones del accidentado.

**SECUENCIA: 2 insuflaciones de aire por cada 30 compresiones cardíacas.**

**RITMO: 100 compresiones cardíacas por minuto.**

**COMPRUEBE PERIÓDICAMENTE EL ESTADO DEL PACIENTE**



# RECUERDA

## LEGISLACIÓN BÁSICA I

Se presenta en esta ficha la normativa específica de seguridad marítima a aplicar en función de la eslora del buque. Asimismo, se presenta una relación no exhaustiva de la de prevención de riesgos laborales.

### ESLORAS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 ..

LEGISLACIÓN	R.D. 1216/1997																																									
	R.D. 543/2007																																									
																								R.D. 1032/99 modif. R.D. 1422/02																		
																R.D. 1185/2006																										
	R.D. 809/1999																																									

### NORMATIVA BÁSICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:

**Ley 31/1995, de 8 de noviembre,**  
de Prevención de Riesgos  
Laborales (BOE de 10/11/1995).

**Ley 42/1997,**  
**de 14 de noviembre,**  
ordenadora de la Inspección  
de Trabajo y Seguridad Social  
(BOE de 15/11/1997).

**Real Decreto 39/1997,**  
**de 17 de enero,**  
por el que se aprueba el  
reglamento de los  
Servicios de Prevención  
(BOE de 31/01/1997).

**Real Decreto 689/2005,**  
**de 10 de junio,**  
para regular la actuación de los  
técnicos habilitados en materia de  
prevención de riesgos laborales  
(BOE de 23/06/2005).

**Real Decreto 1216/1997,**  
**de 18 de julio,**  
por el que se establecen las  
disposiciones mínimas de seguridad  
y salud en el trabajo a bordo  
de los buques de pesca  
(BOE de 07/08/1997).

**Real Decreto 1215/1997,**  
**de 18 de julio,**  
por el que se establecen las  
disposiciones mínimas de seguridad  
y salud para la utilización por los  
trabajadores de los equipos de trabajo  
(BOE de 07/08/1997).

**Real Decreto 485/1997,**  
**de 14 de abril,**  
sobre disposiciones mínimas en  
materia de señalización de  
seguridad y salud en el trabajo  
(BOE de 23/04/1997).

**Real Decreto 773/1997,**  
**de 30 de mayo,**  
sobre disposiciones mínimas de  
seguridad y salud relativas a la  
utilización por los trabajadores de  
equipos de protección individual  
(BOE de 12/06/1997).

**Real Decreto 1644/2008,**  
**de 10 de octubre,**  
por el que se establecen las  
normas para la comercialización  
y puesta en servicio  
de las máquinas  
(BOE de 11/10/2008).

# RECUERDA

## LEGISLACIÓN BÁSICA II

Se presenta en esta ficha una relación no exhaustiva de legislación y normativa marítima de aplicación a los buques de pesca.

### OTRA LEGISLACIÓN BÁSICA:

**Real Decreto 1032/1999,  
de 18 de junio,**  
por el que se determinan las  
normas de seguridad a cumplir por  
los buques pesqueros de eslora  
igual o superior a 24 metros  
(BOE de 01/07/1999).  
Modificada por R.D. 1422/2002.

**Real Decreto 543/2007,  
de 27 de abril,**  
por el que se determinan las  
normas de seguridad y de  
prevención de la contaminación  
a cumplir por los buques pesqueros  
menores de 24 metros de eslora  
(BOE de 01/06/2007).

**Real Decreto 1837/2000,  
de 10 de noviembre,**  
por el que se aprueba el  
Reglamento de inspección y  
certificación de buques civiles  
(BOE de 28/11/2000).

**Real Decreto 1185/2006,  
de 16 de octubre,**  
por el que se aprueba el  
Reglamento por el que se regulan  
las radiocomunicaciones  
marítimas a bordo de los  
buques civiles españoles  
(BOE de 01/11/2006).

**Real Decreto 809/1999,  
de 14 de mayo,**  
por el que se regulan los requisitos  
que deben reunir los equipos  
marinos destinados a ser  
embarcados en los buques, en  
aplicación de la Directiva  
96/98/CE, modificada por la  
Directiva 98/85/CE.

**Real Decreto 258/1999,  
de 12 de febrero,**  
por el que se establecen las  
condiciones mínimas sobre  
protección de la salud y la  
asistencia médica de los  
trabajadores del mar.  
Modificada por R.D. 568/2011,  
de 20 de abril.

**Real Decreto 638/2007,  
de 18 de mayo,**  
por el que se regulan las  
Capitanías Marítimas y los  
Distritos Marítimos.

Convenio internacional de  
Torremolinos para la seguridad de  
los buques pesqueros (1977/1993).

**Real Decreto 563/2010,  
de 7 de mayo,**  
por el que se aprueba el Reglamento  
de artículos pirotécnicos  
y cartuchería.

**Resolución MSC.48(66),  
de 4 de junio 1996,**  
por la que se aprueba el Código  
Internacional de Dispositivos de  
Salvamento (Código IDS).

**Real Decreto 1696/2007,  
de 14 de diciembre,**  
por el que se regulan los  
reconocimientos médicos del  
embarque marítimo  
(BOE de 31/12/2007).

**CONVENIO SOLAS  
(Safety Of Life At Sea) 1974/1988,**  
Convenio Internacional para la  
seguridad de la vida  
humana en el mar.